

Lanzamiento del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PAN) en Perú

Intervención de Vinicius Pinheiro, Director General Adjunto y Director Regional para América latina y el Caribe

Saludos protocolares (según la agenda que tenemos al día 22 de junio).

Sra. VIOLETA BERMUDEZ VALDIVIDIA Presidenta del Consejo de Ministros

Sr. DIEGO MELLADO PASCUA Embajador de la Unión Europea en Perú

Sr. OSCAR CAIPO RICCI Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas de Perú

Sra. CARMELA SIFUENTES INOSTROZA Vicepresidenta de la Confederación General de Trabajadores del Perú

Sr. CAUPER PEZO Presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

Sra. JULIA CUADROS FALLA Directora Ejecutiva de CooperAcción - Plataforma de la Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos

Sr. ALLAN LERBERG JØRGENSEN Jefe del Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para la Conducta Empresarial Responsable

Sr Ministro Eduardo Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en nombre de la cual quería saludar todas las autoridades y participantes de este importante evento.

Sr Embajador Diego Mellado de la UNION EUROPEA, extender a la comunidad internacional y todos los socios que apoyaran esta iniciativa

Colegas de OCDE y ACNUDH, y demás organizaciones internacionales, gracias por el trabajo de equipo

Distinguidos representantes de las organizaciones empresariales y de trabajadores

Sociedad civil y pueblos originarios

- Este es un momento histórico para las peruanas y los peruanos, que marca un hito que esperamos que sea un ejemplo para otros países latinoamericanos.
- Como menciono el Señor Ministro Vega, el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos es una herramienta a servicio de las personas. Y eso tiene una transcendencia especial en estos próximos meses en que todos estaremos trabajando reactivar y recuperar la economía tras los impactos de la pandemia. Y desde la OIT, defendemos que esta recuperación debe estar centrada en las personas y en el empleo.
- Ha sido para la OIT un gran placer ver publicado el pasado 11 de junio el decreto supremo que aprueba el primer Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos del país para el periodo 2021-2025.
- No solamente por lo que significa esto para el Perú, sino también porque hemos seguido muy de cerca la elaboración de esta herramienta, que ha sido apoyada por la OIT, OCDE y ACNUDH en el marco de las actividades del Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe con el apoyo de la Unión Europea.

- Siendo el tercer país en la región que publica un Plan de este tipo, Perú pasa a ser parte de los países referentes en temas de empresas y derechos humanos que son centrales para una recuperación robusta y centrada en el ser humano del gran impacto que ha tenido la pandemia para millones de trabajadoras y trabajadores.
- Son 26 millones de empleos perdidos en América Latina y el Caribe; reconstruir los mercados laborales en la región implica abordar las fallas estructurales que se han agudizado con la pandemia.
- Tenemos desde la OIT indicios preliminares de recuperación que se ven auspiciosos, pero el impacto de la COVID-19 en el trabajo y en las empresas han sido catastróficos, y el camino por recorrer es largo.
- Tan solo hace unos días, los delegados de 181 países que representan a los gobiernos, trabajadores y empleadores en la [Conferencia Internacional del Trabajo](#) adoptaron por unanimidad un Llamamiento Mundial a la Acción para una recuperación de la COVID-19 centrada en las personas, que dé prioridad a la creación de empleos decentes para todos y aborde las desigualdades causadas por la crisis.
- El Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos, cuyo lanzamiento nos convoca hoy, puede ser un elemento clave para una recuperación centrada en las personas y que priorice el trabajo decente.
- Para la OIT es particularmente importante el hecho de que el Plan señale entre sus acciones estratégicas la necesidad de impulsar la ratificación e implementación de varios convenios internacionales de la OIT, dado que estos son la base para lograr que el trabajo decente sea una realidad para todas y todos.
 - El convenio N° 187, sobre seguridad y salud en el trabajo. Particularmente relevante en tiempos de COVID y de interés innegable para trabajadores y empleadores.
 - Convenios internacionales N° 97 y 143 relativos a trabajadores migrantes y el 118 sobre la Igualdad en el Trato en cuanto a la seguridad social. El tema de los trabajadores migrantes y refugiados es relativamente nuevo en el Perú, pero con la entrada de 1.2 millones de venezolanos al país, se ha convertido en una tarea urgente¹ que toca aspectos de informalidad, pobreza y discriminación.
 - El plan habla también de impulsar la ratificación e implementación del Convenio 129 sobre la inspección del trabajo. La idea de fortalecer la fiscalización a las empresas públicas y privadas sobre el cumplimiento de normativa es crítica para que impulsemos la formalización económica, una de las grandes preocupaciones del sector empresarial del país, conforme mencionado por Sr Oscar Caipo, y un elemento clave para incrementar la protección a la seguridad social para los y las peruanas.
- Otras metas importantes propuestas por el plan son:

¹ <https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2020/07/22/infografia-migrantes-y-refugiados-venezolanos-en-el-peru-el-impacto-de-la-crisis-de-la-covid-19-coronavirus>

- El promover el cambio de cultura sobre la mirada de los sindicatos como defensores de derechos humanos. Como menciona la señora Carmela Sifuentes el trabajo no es mercancía y si un elemento fundamental para la realización plena de las personas, y por lo tanto debe ser guiado por los principios de los derechos humanos
 - El formular una propuesta para el fortalecimiento de la implementación de la consulta previa, con base en el Convenio N° 169 de la OIT y el marco de PR-CER, considerando el desarrollo de las actividades productivas en un contexto de desarrollo sostenible del país.
 - El elevar la edad mínima para incorporarse al trabajo a los 15 años de edad y el eliminar todas las formas de trabajo peligroso para los menores de 18.
-
- Estos son compromisos importantes que está asumiendo el gobierno de Perú y que la OIT acoge con gran satisfacción. La OIT está dispuesta a brindar asistencia técnica al gobierno de Perú y a los interlocutores sociales, más específicamente para los compromisos asumidos para ratificar una serie de convenios de la OIT o fortalecer su aplicación en la legislación y la práctica.
 - Estos convenios también se recogen en la Declaración Tripartita de empresas Multinacionales y la política social de la OIT, como normas internacionales del trabajo claves para lograr la contribución positiva de las empresas al trabajo decente y resolver posibles impactos negativos.
 - Finalmente quiero hacer una reflexión sobre el proceso de elaboración y de implementación de este Plan de Acción: Desde la OIT estamos empeñados en promover el diálogo continuo entre el Estado, el sector privado y los sindicatos, con el fin de fortalecer el respeto de los derechos humanos en las empresas, la mejora de la competitividad y así como un desarrollo sostenible y más inclusivo y una mayor cualidad de las relaciones laborales y la prevención de conflictos sociales. Creemos que Perú ha dado ejemplo en la región, no solamente desarrollando el tercer Plan en las Americas, sino haciéndolo mediante un dialogo sostenido, en un proceso de largo aliento, donde participaron 132 entidades del estado y que fue construido de modo amplio, participativo, consensuado y descentralizado con el sector empresarial, pueblos indígenas, sindicatos y la sociedad civil.
 - Tanto como para el diseño del plan fue critica la participación de todos los actores, para la implementación se va a requerir del diálogo y el esfuerzo de todos. Las organizaciones implementadoras del proyecto CERALC -OIT, OCDE y ACNUDH-, con el apoyo de la Unión Europea, acompañarán al gobierno peruano tanto en el proceso de difusión del Plan, como en el aspecto más importante: su ejecución.

Muchas gracias.